

# Greta, Christine y Europa

Xavier Vives



**L**a emergencia climática se ha convertido en una golesina mediática y, por tanto, de necesaria atención prioritaria de los políticos. El aumento de la temperatura de más de un grado desde el periodo industrial, y el aumento de variabilidad del clima con incendios y huracanes de gran impacto, junto con el retroceso de glaciares, hacen visible el cambio climático. La comunidad científica internacional ha reconocido mayormente que la acción humana generando CO<sub>2</sub> y otros gases de efecto invernadero es responsable, con probabilidad alta, de los cambios postindustriales en el clima.

La activista sueca Greta Thunberg, con el movimiento Fridays for Future, ha dado un impulso decisivo a la concienciación sobre el problema, aleccionando a los líderes políticos y urgiendo a la acción ante un futuro amenazador.

Christine Lagarde, que hoy presidirá por primera vez el consejo de gobierno del BCE, tiene una magnífica intuición política. En una comparecencia reciente en el Parlamento Europeo, manifestó que el BCE debería integrar el cambio climático en su revisión estratégica: en sus modelos macroeconómicos para predecir la evolución de la economía, en la supervisión de las entidades bancarias para que estas tengan en cuenta apropiadamente los riesgos climáticos en la concesión de créditos y en la información dada a los inversores. Asimismo, se podría revisar el papel del BCE como instrumento de lucha medioambiental, por ejemplo, en sus programas de compra de bonos. Esta última cuestión es polémica. Una cosa es que la supervisión del BCE vigile para que los bancos tengan en cuenta los riesgos relacionados con el cambio cli-

mático y otra es que el BCE sea el instrumento adecuado para estimular inversiones verdes. Añadir más funciones al banco central puede, además, mermar su independencia.

La cuestión central es cómo se pueden conseguir los objetivos de la cumbre de París de llegar a cero emisiones netas de CO<sub>2</sub> en el 2050 y que la temperatura no suba en este siglo más de 2 grados, y mejor no más de 1,5, para evitar entrar en zona de riesgo elevado. De momento, no parece que vayamos a cumplir los objetivos, y veremos el resultado de la sesión de la Conferencia de las Partes (COP25) en Madrid sin presencia oficial de nivel de Estados Unidos (de salida del acuerdo de París), China, Rusia e India.

Hay tres elementos fundamentales para conseguir los objetivos.

presas y países extranjeros cuyos productos no cumplan los requisitos medioambientales. El diseño de este arancel no es fácil, pero ofrece una alternativa ante la previsible falta de un acuerdo global.

En tercer lugar, hay que asegurarse de que la transición sea justa y que se componga a los consumidores por las subidas de los precios energéticos, y en particular a los colectivos y países más vulnerables. En este contexto, hay que pensar en crecimiento sostenible; el ajuste en una perspectiva de decrecimiento sería muy problemático. Hace falta añadir que la presión de la opinión pública es muy importante para que empresas y países actúen. Sin embargo, el catastrofismo mediático puede perjudicar a la causa a largo plazo.

CRISTINA QUICLER / AFP



## La UE podría anticipar una definición de lo que constituye una inversión o producto financiero verde

En primer lugar, es necesario poner precio al carbono para que su coste social sea internalizado por los actores económicos. Este precio puede ser implementado por un impuesto o bien por un mercado de emisiones contaminantes que lo determine.

En segundo lugar, el problema y la solución deben ser globales: hay que afrontar el problema del polizón (*free rider*), que deja que el coste del ajuste necesario caiga en el vecino. De lo contrario, la reducción de emisiones en un área sería compensada por otras áreas y no habría ningún avance en conjunto. Aquí puede tener un papel relevante un arancel para penalizar a las em-

presas y países extranjeros cuyos productos no cumplen los requisitos medioambientales. La nueva Comisión Europea la ha hecho una prioridad con una vicepresidencia en manos de Frans Timmermans, y un *green deal* con un objetivo de reducción de emisiones para el 2030 del 50% como mínimo (desde el 40%) y la creación de un fondo para realizar la transición. El Banco Europeo de Inversiones desempeñará un papel crucial en fomentar las inversiones verdes. Tal como ha hecho con la protección de datos, la Unión Europea podría anticipar con ambición global una definición precisa de lo que constituye una inversión o producto financiero verde. Sin embargo, debe extremar el rigor para no utilizar instrumentos no adecuados. Por ejemplo, el Parlamento y el

Consejo Europeo han propuesto que se rebajan en un 25% los requisitos de capital para créditos verdes. Supongamos que se ha resuelto lo que es un crédito verde, la cuestión es que la función de los requisitos de capital es controlar y amortiguar el riesgo de los proyectos empresariales para preservar la estabilidad financiera. Si se utilizan para favorecer proyectos verdes, se pone en peligro esta estabilidad.

El éxito conseguido en el control de la capa de ozono, combinando el conocimiento científico, la innovación y los acuerdos internacionales, nos indica un camino esperanzador en el control de emisiones.●